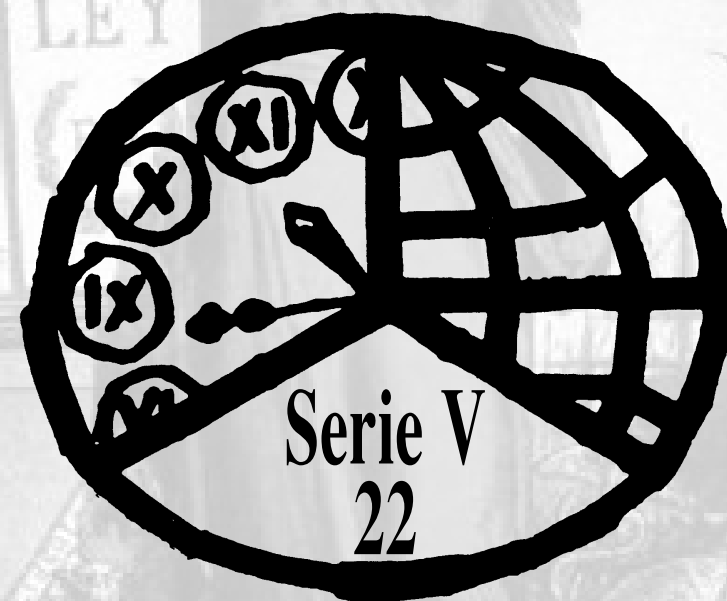


ESPACIO, TIEMPO y FORMA

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA



Historia Contemporánea

**República y monarquía en la fundación de las naciones contemporáneas. América Latina, España y Portugal.
Ángeles Lario (ed.)**

La estrategia de la conciliación y el estado liberal, Portugal y España (1858-1863)

IGNACIO CHATO GONZALO

Doctor en Historia por la Universidad de Zaragoza. Profesor de Educación Secundaria. Director del I.E.S. «Jaranda», de Jarandilla de la Vera (Cáceres)

Politics of conciliation and the liberal State Portugal and Spain (1858-1863)

RESUMEN

La década de 1850 resultó propicia para la definición y puesta en práctica de estrategias conciliatorias que permitieran la modernización política y dieran término, definitivamente, a la larga era de violencia partidista vivida durante el proceso de formación de los estados liberales de la Península. Aunque los propósitos de la conciliación liberal partían de unos principios y objetivos similares, los logros conseguidos por la Regeneração portuguesa, que supuso una completa reformulación del sistema político, no fueron equiparables a los alcanzados por la Unión Liberal. La falta de un proyecto cohesionado y coherente por parte del unionismo, la resistencia identitaria de los partidos históricos (moderados y progresistas) y la gravitación ejercida por los extremos (carlistas y demócratas) hicieron fracasar la tentativa fusionista que se había ensayado con éxito en Portugal. En este país, la experiencia regeneradora fue dando paso a la formación de nuevos partidos (histórico y regenerador), que no consiguieron prescindir de las prácticas «pasteleiras» y establecer una dinámica política basada en la alternancia.

ABSTRACT

The fifties (XIX) was opportune to define and to put into action conciliatory strategies to let the political modernization and the end of the long age of party violence existent from the formation of the liberal states in Iberian Peninsula. Although the liberal conciliation purposes started from similar principles and objectives, the Portuguese Regeneration achievements, that supposed the complete reformulation of the party system, weren't comparable with the Liberal Union's. The lack of cohesion and coherence in the unionist project, the identity resistance of the historic parties (moderados and progresistas) and the gravitation exerted by extreme parties (carlistas and demócratas) made to fall the fusionist attempt that, in Portugal, was tried successfully. In this country, the regenerator experience gave step to the formation of new parties (histórico and regenerador), that weren't able to disregard «pasteleiras» practices and to establish a turn system between the political parties.

PALABRAS CLAVE:
Conciliación liberal, Regeneração, Unión Liberal, fusionismo, identidades políticas.

KEYWORDS:
Politics of conciliation, Regeneração, Unión Liberal, fusionism, politics identities.

1. LA CONCILIACIÓN COMO ESTRATEGIA Y FUNDAMENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL.

Desde mediados del siglo XIX, fue cobrando cierta importancia un término relativamente novedoso dentro del lenguaje político del liberalismo peninsular: el concepto de conciliación. Se trataba de una expresión más o menos vaga que, a pesar de contener una intencionada indeterminación, venía a significar la necesidad de superar la etapa conflictiva y caracterizadamente revolucionaria que había definido la implantación y desarrollo del estado liberal. Superados los trastornos y peligros asociados a la fecha de 1848, se creía llegado el momento de prescindir de la inercia política basada en la exclusión del adversario y en la exclusividad del uso del poder. Una dinámica que había venido legitimando los procesos extrapolíticos de acceso al gobierno del estado y derivado en la identificación del régimen con el partido vencedor, lo que había justificado y alargado dolorosamente el proceso constituyente. Este perverso juego político, centrado en el continuo recurso a los conceptos de revolución y reacción, llegó a configurar la idea y la pretensión de una irresoluble incompatibilidad del binomio libertad y orden dentro del corpus liberal. Un círculo vicioso que derivó en la preponderancia de las tendencias más conservadoras dentro del partido moderado español y del *cartista* portugués, a la postre las fuerzas políticas que monopolizaron el poder a lo largo de la década de los cuarenta, que impusieron una auténtica hegemonía del moderantismo en la Península¹. No obstante, estos presupuestos empezaban a considerarse, en el ecuador del siglo XIX, evitables por innecesarios, dando lugar a nuevas formas de plantear el funcionamiento del estado liberal y las reglas del juego que debían guiar el comportamiento de los partidos². Se trataba, en primera instancia, de alcanzar un mínimo grado de consenso con respecto al fundamento constitucional, que debía servir de texto compartido para las principales fuerzas políticas y sustanciar la estabilidad política tanto tiempo anhelada. Sobre esta base, los partidos debían aceptarse como

¹ En relación a los principios de resistencia del moderantismo español y de exclusivismo en el gobierno: GÓMEZ OCHOA, Fidel, «El liberalismo conservador español del siglo XIX: La forja de una identidad política, 1810-1840», *Historia y Política*, núm. 17, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 2007, págs. 53-65; COMELLAS, José Luis, *Los moderados en el poder 1844-1854*, CSIC, Madrid, 1970, págs. 142-150.

² No obstante, todavía en 1851, los postulados más resistentes y reaccionarios seguían vigentes en España. El gobierno español, de hecho, observó con recelo y temor los acontecimientos vividos en Portugal y que dieron como resultado la *Regeneração*, proyectando incluso una nueva acción militar que diera término a esa experiencia liberal: CHATO GONZALO, Ignacio, «España ante el nacimiento de la *Regeneração*: la tentativa de una intervención militar (abril-julio de 1851)», *População e Sociedade*, nº, 17, CEPESE, Universidad de Oporto, Oporto, 2009, págs. 105-129.

adversarios, asumiendo la alternancia pacífica en el gobierno y garantizando una dinámica política estrictamente parlamentaria, en la que la corona pudiera ejercer su poder moderador y aplicar efectivamente sus «regias prerrogativas».

Esta concepción conciliatoria del liberalismo implicaba romper con el grueso de las culturas políticas de uno y otro país, conformadas en las décadas de instauración y desarrollo de los estados liberales, que debían incluir presupuestos ideológicos, percepciones y comportamientos políticos que no eran fáciles de asumir. De hecho, las propuestas de conciliación liberal, que desde hacía tiempo se habían ido postulando desde dentro de los partidos liberales —moderado y progresista en España, *cartista* y *setembrista* en Portugal—, que bien podemos calificar de históricos, debieron esperar las coyunturas adecuadas y favorables para poder imponer una realidad que diera pie al transformismo político entre las distintas fracciones políticas³. Un proceso de adaptación que exigía una profunda revisión de los principios que configuraban la naturaleza y funcionamiento de los partidos, y que suponía la refundación —y hasta la desaparición— de las fuerzas políticas preexistentes. De ahí que las posturas y actitudes que vinieran a presentar los miembros y líderes de los partidos históricos, en cuanto a su capacidad de adaptarse o de resistir, fueran determinantes para caracterizar y evaluar los procesos de conciliación que se ensayaron en uno y otro país. Fueron precisamente las respuestas que formularon los partidos políticos ante los envites conciliatorios una de las principales variables que determinaron su éxito o su fracaso. En este caso, el itinerario que recorrieron los partidos portugueses, que les condujo, si no a la total disolución, sí a una completa refundación, desdibujando los límites y contornos que los definían y creándose un nuevo espacio político más o menos común —la *Regeneração*—, resultó paradigmático⁴. Los partidos históricos españoles —tanto el moderado como el progresista—, en cambio, a pesar de padecer una crisis profunda, que llevó a la división y disolución de sus propias filas, mostraron una resistencia más que destacable frente a las tentativas de conciliación, reafirmando sus respectivas identidades frente al nuevo terreno político delimitado y encarnado por la Unión Liberal.

El resto de los factores que afectaron al rumbo de la conciliación peninsular vinieron definidos por una serie de claves que condicionaron la puesta en escena de

³ En relación a las corrientes e intentos conciliatorios vividos en España en las décadas de los treinta y cuarenta, protagonizados esencialmente por los *puritanos*: ÁLVAREZ BERLANGO, Laura, «Encuentros en la tercera vía: el problema de la conciliación liberal en el proceso político de 1837 a 1844», *Revista de las Cortes Generales*, núm. 51, Madrid, 2000, págs. 7-42; CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo y GÓMEZ OCHOA, Fidel, *El marqués de Orovio y el conservadurismo liberal español del siglo XIX. Una biografía política*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2003, págs. 46-50. VILCHES, Jorge, «El liberalismo político en tiempos de Isabel II», en DARDÉ MORALES, Carlos (ed.), *Liberalismo y romanticismo en tiempos de Isabel II*, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid, 2004, págs. 126-128 y 131-132. Las tentativas de conciliación del liberalismo portugués en BONIFÁCIO, M^a Fátima, *História da Guerra Civil da Patuleia (1846-1847)*, Editorial Estampa, Lisboa, 1993, págs. 135-175.

⁴ SARDICA, José Miguel, *A Regeneração sob o signo do Consenso: a política e os partidos entre 1851 e 1861*, Imprensa de Ciências Sociais, Lisboa, 2001, págs. 31-106; idem, «La regeneración en la política portuguesa del siglo XIX», *Historia y Política*, n.º 7, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2002, pgs. 83-118.

las tentativas que se pusieron en marcha⁵. Dado que la *Regeneração* portuguesa supuso el primer logro de un proceso conciliatorio, ésta nos sirve, como sirvió a los propios liberales españoles, de referencia y medida para calibrar el valor de las variables que intervinieron. Por otra parte, los logros parciales e inconclusos determinaron las estrategias que se fueron ensayando, orientando iniciativas en aquellos ámbitos en los que la acción de los conciliadores resultaba posible⁶. Así pues, la relegación del ejército de la actividad política, a pesar de su participación en los pronunciamientos militares que les arribara al poder, como fue el caso de la sublevación de Saldanha en abril de 1851 —o la Vicalvarada en septiembre de 1854—, resultó una condición indispensable. En el caso del Mariscal portugués esta tarea fue aprobada con sobresaliente, gracias a la subordinación personal del estamento militar, que consiguió con la integración de los oficiales *patuleias* y la generosa «promoción monstruo», que garantizaron su fidelidad durante décadas. En lo que respecta a O'Donnell, si bien es reconocible una importante ascendencia del general, especialmente durante su gobierno largo y debido a las campañas de prestigio que sustanciaron sus logros militares, que le permitió neutralizar a los oficiales de cualquier otra tentativa política durante esos años, la competencia de los generales, si no por el control del ejército sí por su preponderancia política, iba a continuar hasta la Restauración canovista.

La limitación de todo alcance en la modificación o reforma constitucional y, por tanto, el respeto a las bases constitucionales precedentes, constituyó otro factor sustancial para sustentar un nuevo régimen. En el caso portugués, la aceptación de la Carta, apenas modificada con el Acto Adicional, supuso un notable ejercicio de contención, limitando las aspiraciones revolucionarias de los *setembristas* y acertando con una estabilidad constitucional que se iba a prolongar hasta la lejana fecha de 1910. En el caso de los unionistas españoles, valedores de la política conciliatoria, y particularmente de O'Donnell, las estrategias adoptadas en el terreno constitucional fueron variando, adaptándose a las circunstancias y a las posibilidades que les ofrecía cada momento. Durante el Bienio, y obligados por la coalición gubernamental con los progresistas, no tuvieron más remedio que admitir un proceso constituyente que en ningún caso favorecía el establecer un texto de consenso. El golpe protagonizado por el conde de Lucena en julio de 1856, que daba fin con la experiencia revolucionaria, le ofreció la posibilidad de rectificar. Reinstaurando la constitución de 1845 venía a aplicar el mismo criterio de moderación que se había adoptado en Portugal, aprobando como los regeneradores un Acta Adicional al texto que debía servir como base legal de la conciliación de las

⁵ Ver al respecto: CHATO GONZALO, Ignacio, «El liberalismo en España y Portugal (1846-1854): paralelismos y divergencias», comunicación presentada en el Congreso *Sagasta y el liberalismo europeo*, Fundación Sagasta-Universidad de la Rioja, Logroño, 2004.

⁶ El estudio comparado de los primeros años de la *Regeneração* y del Bienio progresista en CHATO GONZALO, Ignacio, «La modernización política del liberalismo peninsular (1851-1856): la *Regeneração* portuguesa y el Bienio progresista», *Revista de Estudios Políticos*, nº 139, Madrid, marzo de 2008, págs. 107-140.

distintas fuerzas políticas⁷. Truncada esta tentativa por la reacción de los moderados en su regreso al poder, volvería O'Donnell a intentarlo durante su gobierno largo, esta vez con un todavía mayor nivel de contención, lo que suponía aceptar la constitución del cuarenta y cinco sin adición ninguna, e incluso mostrar un exceso de cautela en la revisión y supresión de las reformas ultraconservadoras, que el último gobierno de Narváez y Nocedal habían introducido en un texto ya de por sí moderado⁸.

La corona representó un papel clave en los procesos conciliatorios de uno y otro país, si bien la acción del monarca se escapaba notablemente del control de los políticos que venían a auspiciar el nuevo modelo de consenso. También en este ámbito Portugal contó con una clara ventaja, gracias a la actitud favorable y resuelta que tanto Fernando de Coburgo, primero como consorte y regente después, como su hijo, Pedro V, adoptaron para implantar el régimen regenerador, plenamente identificados con los principios modernizadores del sistema liberal⁹. Isabel II, en cambio, fue incapaz de desmarcarse de los presupuestos moderados que había identificado con la pervivencia y mantenimiento de la monarquía, de tal forma que más allá de servir de impulso y promotora de la conciliación liberal, resultó ser su principal obstáculo y su más pesada rémora, actuando de acicate de las pugnas interpartidistas y dificultando el funcionamiento efectivo del sistema parlamentario, pieza esencial para el logro de la conciliación liberal¹⁰. Y es que la par-

⁷ CHATO GONZALO, Ignacio, «Las divergentes vías de la conciliación liberal: el Portugal de la *Regeneração* y la España de la Unión Liberal (1856-1861)», *Historia y Política*, nº 22, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, julio-diciembre de 2009, págs. 125-158. Con respecto a la dificultad de establecer un consenso constitucional: LARIO, Ángeles, «La monarquía herida de muerte. El primer debate monarquía/república en España», en LARIO, Ángeles (ed.), *Monarquía y república en la España contemporánea*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007, págs. 183-204.

⁸ La reforma constitucional de 1857, que planeó, inaplicada y no derogada, a lo largo del gobierno de O'Donnell, y que precisaba de un desarrollo legislativo que no llegó a tener lugar, se centraba principalmente en la composición del Senado y la designación de los Senadores. Establecía una mayor presencia de elementos conservadores en la Cámara alta (Grandes de España, obispos, altos cargos del ejército y de la administración del estado), así como el carácter hereditario y vitalicio de la senaduría, planteando incluso la posibilidad de restablecer las vinculaciones para asegurar el cargo a la aristocracia. Incluía esta ley la facultad del gobierno de elaborar los proyectos que establecieran los reglamentos de ambas Cámaras, lo que suponía romper con la tradición normativa que aseguraba la autonomía de ambos cuerpos legislativos. «Ley constitucional de reforma de 1857, R. D. de 17 de julio». El valor de esta ley en el contexto de la permanencia y reforma de la constitución de 1845 en: MEDINA MUÑOZ, Miguel Ángel: «La reforma constitucional de 1845», *Revista de Estudios Políticos*, nº 203, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1975, págs. 75-105.

⁹ En relación a la actuación de Fernando de Coburgo en el triunfo de la *Regeneração*: BONIFÁCIO, M^a Fátima, *D. María II*, Círculo de Leitores, Lisboa, 2005, págs. 211-225. Con respecto al papel de Pedro V en la consolidación del régimen: MÓNICA, M^a Filomena, *D. Pedro V*, Círculo de Leitores, Rio de Mouro, 2007.

¹⁰ El papel de Isabel II en el funcionamiento del régimen liberal y sus limitaciones y responsabilidades en: BURDIÉL, Isabel, *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*, Madrid, Espasa Calpe, 2004, especialmente págs. 21-34; *Idem*, «La consolidación del liberalismo y el punto de fuga de la monarquía (1843-1870)», en SUÁREZ CORTINA, Manuel, *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español 1808-1950*, Marcial Pons-Fundación Práxedes Mateo Sagasta, Madrid, 2003, págs. 101-105. Ver también MORALES MOYA, Antonio, «Isabel II en el régimen político liberal», en PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (ed.), *Isabel II. Los espejos de la reina*, Marcial Pons, Madrid, 2004, págs. 63-74. En cuanto al papel de la corona en el funcionamiento del sistema político constitucional español: MARCUÉLLO BENEDICTO, Juan Ignacio, *La práctica*

lamentarización del régimen era el medio y el fin que *regeneradores* y unionistas iban a perseguir, sabedores de que la continuidad y la estabilidad de la vida parlamentaria suponía el mejor síntoma, si no también la causa, del éxito de sus apuestas conciliatorias. De ahí que una de las claves del triunfo residiera en la capacidad de orquestar, además de una participación electoral suficiente como para permitir una representación aceptable de las oposiciones, la alternancia pacífica en el gobierno, que diera nacimiento a un *rotativismo* o turnismo que, aunque imperfecto, asegurara la estabilidad institucional y constitucional.

Y si todos estos factores permitieron el éxito de la *Regeneração* portuguesa y, con ella, el triunfo de la conciliación liberal, destacable fue la capacidad que los partidos portugueses tuvieron para implantar una cultura política compartida, argamasa ideológica con la que consiguieron amortiguar las pasiones partidistas y dar sostén al nuevo sistema político. Bajo la común creencia en la necesidad de regenerar al país y de avanzar por la senda de las mejoras materiales, así como la interiorización de las prácticas conciliatorias que justificaban las experiencias fusionistas y las amalgamas y coaliciones suprapartidarias, se gestó la común creencia de pertenecer a un mismo cuerpo político que definieron como progresista. Es cierto que la simpleza de esta cultura regeneradora, formada a base de vaguedades y de elusiones, iba a precisar de nuevas adjetivaciones, que fueron las que *regeneradores* e *históricos* vendrían a constituir en sus nuevas formulaciones partidistas. Pero no es menos cierto que la contigüidad ideológica de las nuevas fracciones fue real, lo que facilitó y favoreció la continuidad de los gobiernos y la estabilidad política, y que se viniera a implantar un consenso efectivo sobre las antiguas disputas partidistas.

Menor fortuna tuvo la Unión Liberal, que fue incapaz de articular una doctrina coherente que sirviese de sustento ideológico para los individuos que entraron en sus filas y, mucho menos, para constituir la base de una cultura política compartida. De hecho, las mayores críticas que recibió atacaban precisamente su falta de cuerpo doctrinal y de proyecto afirmativo, acusándole de ser un «partido de negaciones» y sin ideología definida, que en ningún caso pudo suplir ni su retórica modernizadora ni el sentimiento patriótico que revitalizaron sus campañas militares¹¹. Un cuerpo doctrinal ecléctico y heterogéneo que, por su propia naturaleza constitutiva, impedía su solidez como sistema político coherente, tal y como apuntaba Juan Valera: «La unión liberal lo conciliaba todo: tomaba de aquí y de allí lo mejor, así en personas como en principios. Aceptaba como punto de partida las instituciones entonces vigentes y su primer propósito era consolidarlas y hacerlas eficaces y fecundas, sin perjuicio de mejorarlas en lo futuro. Era, pues, la unión liberal

parlamentaria en el reinado de Isabel II, Congreso de los Diputados, Madrid, 1986, especialmente págs. 283-376; del mismo autor: «La Corona y la desnaturalización del parlamentarismo isabelino», en BURDIEL, Isabel (ed.), *Ayer*, núm. 29, Madrid, 1998, págs. 15-36.

¹¹ DURÁN DE LA RÚA, Nelson, *La unión liberal y la modernización de la España isabelina. Una convención frustrada, 1854-1868*, Akal, Madrid, 1979. De especial interés es la comparación que establece en el epílogo entre la experiencia unionista y la *Regeneração* portuguesa, págs. 339-349.

un eclecticismo político; su principal defecto, lo vago y en el aire del criterio en virtud del cual elegía, no ya sólo ideas, sino también personas»¹².

2. EL PROYECTO CONCILIATORIO DE LA UNIÓN LIBERAL

De junio 1858 a enero de 1863 tuvo lugar en España la mayor y más fecunda experiencia conciliatoria. El gobierno largo de O'Donnell dio ocasión a los unionistas, en una coyuntura especialmente favorable, para poner en práctica nuevas estrategias, tras los fracasos y errores anteriores, y así lograr el definitivo triunfo de su propósito de conciliación liberal¹³. El programa de gobierno incluyó desde el principio una serie de medidas tíbiamente reformadoras, que mostraban más o menos claramente el alcance de su labor de gobierno. Partiendo del carácter inmodificable de la constitución de 1845, se limitaba el campo de su acción legislativa a la mejora de la organización de los ayuntamientos y diputaciones provinciales; a la regulación del nuevo Consejo de Estado que se pretendía crear, así como de los consejos provinciales y los gobiernos de provincia; a esto se añadía la redacción de una nueva ley de imprenta que sustituyera la restrictiva ley Nocedal, el ahondamiento en el proceso desamortizador y el impulso a las medidas tendentes al «progreso material de los pueblos»¹⁴. A poco más se extendía en sus inicios el proyecto político de la Unión Liberal.

De esa escasez programática y debilidad ideológica quiso la Unión Liberal hacer residir su principal virtud, en un espacio político caracterizado por la intransigencia y el maximalismo de partido. Por otra parte, esa vaguedad doctrinal permitía, sin grandes abjuraciones ni apostasías, el fácil tránsito de miembros de uno y otro partido, camino abierto y expedito para la integración de moderados y el «resellamiento» de progresistas. Ése era, precisamente, el objetivo de la Unión Liberal, el hacer desaparecer unos partidos políticos que, enrocados en sus principios inamovibles, daban síntomas de agotamiento y de disolución. Y es que la idea primigenia consistía no en crear una nueva fracción, un partido más en la liza por el poder, sino una instancia suprapartidaria, un «partido nacional», que viniera a englobar y a sustituir, por innecesarios, a los partidos existentes. «Los antiguos partidos ya no existen, están disueltos, no hay salvación en ellos para nuestra desventurada patria», exclamaba el propio O'Donnell en el Senado. «¿Y qué hay que hacer si hemos de salir de ese estado? Levantar una bandera a cuya sombra puedan todos agruparse, que nadie rechace, que no rebaje a ninguno, sin que nadie tenga que decir si ha sido moderado o progresista, para que unidos todos po-

¹² VALERA, Juan, *Historia general de España (de Modesto Lafuente)*, tomo XXIII, Montaner y Simón, Barcelona, 1940, pp. 242-243.

¹³ En el Discurso de la Corona que daba inicio a la legislatura aparecían perfectamente dibujadas las intenciones conciliatorias de la Unión Liberal: DSC, L. 1859, 1-12-1858, t. I, págs. 2-3.

¹⁴ Estas medidas venían consignadas en el Proyecto de contestación al Discurso de la Corona (DSC, L. 1859, 18-12-1858, t. I, págs. 291-292) y reiteradas, más tarde, en la famosa Circular de Posada Herrera, Real Decreto del Ministerio de la Gobernación, 21-IX-1858, *Gaceta de Madrid*, 22-IX-1858.

damos fortalecer ese Trono a cuyos pies habrán de venir a estrellarse, como se han estrellado hasta ahora, las olas de nuestras tormentas políticas»¹⁵. A eso quedaba reducida, en una inicial pretensión, la Unión Liberal.

Legitimaban los unionistas la necesidad de esta unidad multipartidista en la defensa del trono y del sistema constitucional, que veían amenazados, precisamente, por la disolución de los partidos tradicionales, sostén, al fin y al cabo, del estado liberal. «Me lamento —confesaba Alonso Martínez— de que no existan grandes partidos organizados; porque los partidos en España están hoy por desgracia dispersos, fraccionados y casi disueltos: creo íntima y profundamente que esa es la razón de ser que tiene la situación actual: la disolución y la impotencia de los partidos antiguos»¹⁶. Esta situación provocaba la falta de solidez de los gobiernos y la amenaza que observaban en el carácter extremado que adoptaban las corrientes fragmentadas de uno y otro partido. De ahí nacía la idea de formar un «gran partido monárquico-constitucional», que diera sustitución a los partidos existentes¹⁷. Una conjunción de ideas y principios políticos entre los que venía a denominar «conservadores liberales» y «progresistas monárquicos», que compartían lo más importante y sustancial del estado liberal: la defensa de la «monarquía constitucional»: «Creo profundísimamente —proclamaba Figuerola en las Cortes— que el porvenir de esta nación está fundado tan sólo en el establecimiento de la monarquía constitucional; si esto se consigue, todo se ha salvado, y a esto sólo podemos llegar por medio de la unión sincera de todos los hombres que, llamándose o no progresistas, son eminentemente monárquicos, y de todos los que llamándose o no conservadores, sean también eminentemente constitucionales»¹⁸.

A diferencia de lo ocurrido con los partidos históricos en Portugal, y a pesar del efecto gravitatorio que la Unión Liberal ejerció sobre sus filas, progresistas y moderados fueron capaces de oponer tenaz resistencia y mantenerse, a pesar de sus mermas y desuniones, como partidos con entidad propia. Y es que a lo largo del gobierno unionista se desarrolló una dura e intensa pugna de identidades políticas, en la que los partidos preexistentes consiguieron definir y deslindar sus contornos políticos frente al discurso diluyente del unionismo. En ningún caso los partidos históricos españoles, como organizaciones políticas definidas y con vida propia, se dejaron confundir dentro del programa regenerador unionista, al que negaban, de hecho, un espacio propio dentro del escenario político. Tanto moderados como progresistas trataron de identificar a la Unión Liberal con su tradicional oponente, asimilando el nuevo partido a su antagonista, evitando de este modo ampliar el espacio de la representación y facilitando, de paso, la defensa de su identidad. De este modo, los unionistas resultaban, a ojos de los moderados, una fracción más de la familia progresista; como para ésta venía a representar la Unión Liberal la re-

¹⁵ DSC-Senado, 13-XII-1858, pág. 111.

¹⁶ DSC, 19-II-1859, L. 1859, t. II, pág. 1366.

¹⁷ Así venía a definirlo en el Senado el Ministro de Fomento, el marqués de Corbera. DSC-Senado, 18-XII-1858, p. 135.

¹⁸ DSC, 31-XII-1858, L. 1859, t. I, págs. 526-529.

formulación de los postulados del moderantismo. Así, la estrategia de uno y otro partido se basó en negar al unionismo la condición misma de partido, entendiendo que carecía de las condiciones esenciales para alcanzar esa naturaleza, acusándole de usurpar el territorio político que les era propio y al que la Unión Liberal no debía aspirar¹⁹.

Por otra parte, el procedimiento que venía a caracterizar el proceso conciliador que la Unión Liberal auspiciaba, la unión de miembros de uno y otro partido, basado en la fusión en una misma fuerza política –partidaria o suprapartidaria- o en la coalición de partidos, fue rechazada de plano por los que vinieron a considerarse progresistas puros y moderados históricos, arrogándose la legitimación de los principios que representaban. Así venía a defenderlo en las Cortes Calvo Asensio, que junto a Olózaga y Sagasta se convirtieron en los principales defensores de la línea resistente de su partido: «La historia que tienen que conservar los partidos es aquella en que están encarnadas las doctrinas que siempre han venido sosteniendo. Cuando se quiere formar un partido nuevo con los restos de los demás, debería recordarse que con las excrecencias de esos partidos, que con los que no pueden sostenerse dentro de sus partidos respectivos, no puede crearse nada sano; si fuera verdad que los partidos estaban disueltos, debería tenerse presente que al concluir la historia de los partidos, suelen concluir todas las cosas que van a ellos unidas, incluso las instituciones»²⁰.

Los progresistas, desde el comienzo, fijaron su posición en torno a los principios consignados en las constituyentes del Bienio, que materializaban su cuerpo ideológico y doctrinal. Servía, además, como oportuno argumento contra la política errática y contradictoria representada por O'Donnell, que al fin y al cabo había traicionado el programa de Manzanares y su participación en el gobierno de Espartero, lo que legitimaba la postura resistente e intransigente de los progresistas. Y si bien es cierto que siguieron fieles a sus principios, y principalmente al de la soberanía nacional, primer mandamiento de su credo, el partido progresista se esforzó, en ese clima marcadamente conciliatorio del que no podía enajenarse, por extender una imagen más atemperada de sí mismo. Insistió en su sincero monarquismo, puesto en duda por los moderados, que sostenía en su idea de una «monarquía popular» garante del constitucionalismo: «La viva aspiración, el pensamiento incesante, el deseo tenaz de la comunión política a que pertenecemos, es el de cimentar sobre bases sólidas un trono que no esté expuesto a las corrientes procelosas de la reacción ni de la revolución; un trono verdaderamente popular fundado en el cariño de los pueblos y en el respeto a las instituciones constitucionales y parlamentarias»²¹. Justificaba su tradición revolucionaria en el «desheredamien-

¹⁹ Así lo explanaba Sagasta: «el que defiende el principio progresista, pertenece al partido progresista; pero el que defiende el principio moderado, está en pleno partido moderado, y nada más que moderado, llámese como se quiera; y si no lo hace así, tanto peor para él, porque será un político vergonzante». DSC, 28-II-1861, L. 1860, t. IV, pág. 2882.

²⁰ DSC, 23-XII-1858, L. 1859, t. I, pág. 403.

²¹ *La Iberia*, 19-VI-1858. El artículo era firmado por Núñez de Arce.

to histórico» que había padecido a lo largo del reinado de Isabel II, argumento más o menos victimista que legitimaba su tradicional derecho a la insurrección y que, en esos momentos, convertía en una posición de paciente y benevolente expectativa. «Si el partido progresista no ha subido jamás pacíficamente al poder, no se le culpe a él, a quien más que a nadie ha perjudicado el subir por medio de la revolución; cúlpese a los que debieron haberle dejado el paso y no lo hicieron; cúlpese a los que creyeron que su partido podía impunemente monopolizar el dominio de nuestro país sin temer comprometer con su conducta instituciones más altas que ellos, y de que, aunque nunca las han mirado sino como escudos, se dicen celosísimos defensores; cúlpese a los que han debido en interés del país aconsejar que se satisficiesen las exigencias de la opinión pública, y han procurado por el contrario impedir que la expresión de la opinión pública llegase a ser conocida de quien más interés debiera tener en satisfacerla»²².

Una postura anclada en la tradición revolucionaria que venían a contradecir los «resellados», apuntando la necesidad histórica de que el partido progresista entrara de una vez en la etapa postrevolucionaria, tal y como defendía Romero Ortiz: «el partido progresista ha perdido su carácter revolucionario desde 1838 acá, y lo ha perdido porque ha concluido su misión demoledora: lo que tenía que destruir lo ha destruido; las grandes reformas que tenía que hacer, las ha hecho. De manera que el partido progresista, de revolucionario que era, se ha transformado en conservador, en la buena acepción de la palabra; de partido extremo que era, se ha convertido en partido medio, y sin renunciar a ninguno de sus principios, sin abandonar ninguna de sus doctrinas, ha cambiado sin embargo de puesto»²³. Bien es cierto que, en la coyuntura conciliatoria patrocinada por la Unión Liberal, el partido progresista, a pesar de arrogarse la representación de las esencias más puras de su doctrina, mostró una imagen atemperada de sus principios constitutivos. Asumiendo su respeto al régimen vigente, se decían dispuestos a acatar la legalidad derivada de la constitución de 1845, que pretendían reformar por medios legales pero descartando, al menos temporalmente, el recurso a la insurrección. De igual manera los progresistas tuvieron que prescindir de otro de los elementos sustanciales de su discurso político, la Milicia Nacional, que la sumisión al orden establecido obligaba a silenciar.

El partido moderado, reconocido en sus principios normativos y programáticos en el mantenimiento de la constitución de 1845, lejos de rendirse a la política conciliatoria marcada por el gobierno de O'Donnell, opuso inicial resistencia, iden-

²² *La Iberia*, 18-VI-1858.

En relación al victimismo del progresismo: VILCHES, *Progreso y libertad. El partido progresista en la revolución liberal española*, Alianza, Madrid, 2001, págs. 56-57.

En cuanto al predominio de la vía revolucionaria en los progresistas y su significado político: ROMEO MATEO, M.^a Cruz, «La tradición progresista, historia revolucionaria, historia nacional», en SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.), *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, Universidad de Cantabria, Santander, 2006, págs. 95-97; *Id.*, «Memoria y política en el liberalismo progresista», *Historia y Política*, núm. 17, *op. cit.*, págs. 87-88.

²³ DSC, 3-I-1859, L. 1859, t. I, pág. 539.

tificándose con los principios más conservadores que integraba la corriente neocatólica. La deriva reaccionaria del moderantismo, que había sido causa de su crisis y división, había alejado a este partido de aquel «justo medio» que había definido su posición política, acercándole a los postulados legitimistas con los que se encontraba en peligrosa contigüidad. El marqués de Orovio se convertía en uno de los más caracterizados exponentes de esta fracción, convertido en defensor de los derechos y privilegios históricos de la iglesia católica y de la legitimidad monárquica, que veían atacados y reducidos por la política de la Unión Liberal. Pero no todos los moderados mostraron la misma línea de conducta. Hubo líderes que, como González Bravo, entendieron que las circunstancias exigían distanciarse de los legitimistas, lo que obligaba a crear una imagen más templada de sí mismos. Hacía falta distanciarse de la idea reaccionaria con la que se identificaba al partido, de la larga sombra que los intentos de reforma de Bravo Murillo en 1852, actualizada por Narváez y Nocedal en 1857, seguía cerniéndose sobre los moderados²⁴. De ahí su empeño en confirmar los presupuestos liberales de su partido, afianzados en su constitucionalismo y en el respeto a las instituciones representativas, que condensaba en su reformulación como partido «conservador y constitucional moderado». Una posición que le llevaba a defenderse ante aquéllos que querían tachar a su partido de reaccionario y cuestionaban su respeto al efectivo funcionamiento del régimen liberal: «que queremos ser ahora liberales. ¿Cuándo no lo he sido yo? Podré haber sacrificado este sentimiento a las necesidades políticas de partido y de circunstancias alguna vez, y en esto haberme equivocado o acertado, que todo puede ser. Pero ¿en qué ocasión crítica se me ha visto no protestar a favor de las instituciones constitucionales representativas?»²⁵

González Bravo fue el encargado de salvaguardar el legado político y administrativo del moderantismo, contraponiendo al concepto negativo y estéril que trataba imponer la Unión Liberal sobre los ministerios pasados, los logros alcanzados tras su larga estancia en el poder²⁶. Este intento del líder moderado por reeditar el espíritu primitivo de su partido, recibió la más severa contradicción de Ríos Rosas, que daba por muerta la fracción liberal a manos de la corriente reaccionaria y absolutista que se había impuesto en el partido. «¿Me dirá que existe con sus antiguos principios, con la constitución de 1845, con el personal de entonces; con sus tendencias, con sus tradiciones, con sus hombres? ¡Qué fantasmagoría! No, no existe nada de eso; lo que existe del partido moderado en condiciones que respondan a las antiguas de este partido, es la fracción constitucional que se sienta en

²⁴ Calderón Collantes, Ministro de Estado, se encargaba de recordar la trayectoria reaccionaria del moderantismo, que venía a asociar, precisamente, con el oportuno y necesario nacimiento de la Unión Liberal. Defendía que el unionismo había sido fruto de la defensa de las instituciones parlamentarias, que se sentían amenazadas por las reformas constitucionales promovidas, precisamente, por los moderados en el poder. DSC, 15-VI-1860, L. 1860, t. I, págs. 332-335

²⁵ DSC, 31-I-1861, L. 1860, t. III, págs. 2333-2334.

²⁶ Ver al respecto: DSC, 13-VI-1860, L. 1860, t. I, págs. 318-319 y DSC, 15-VI-1860, págs. 322-332.

Con respecto a la evolución política del moderantismo: CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo y GÓMEZ OCHOA, Fidel, *op. cit.*

esta Cámara. Eso es lo que queda del partido moderado: lo demás está todo en los abismos de la reacción»²⁷.

La Unión Liberal, tras sus pretensiones iniciales de constituirse en un nuevo partido, vino a definirse finalmente en un procedimiento político, en una fórmula conciliatoria y transaccional similar al *fusionismo* portugués. Después de su larga experiencia en el poder, los *resellados* y moderados que conformaron la mayoría que dio apoyo al gobierno, optaron antes por mantener sus respectivas identidades políticas precedentes que por sentirse parte de un partido político creado *ex novo*. Ser de la Unión Liberal venía a significar el asumir un mínimo común de la doctrina liberal, compartido por el grueso de los dos partidos, y aceptar la conciliación como método político. Una forma de entender el juego político que debía eludir los maximalismos ideológicos por dificultar el acuerdo y el consenso entre las fuerzas políticas y, por tanto, la estabilidad del régimen. Consideraban necesaria esta política transaccional, base de las coaliciones ministeriales y parlamentarias, como único modo de contener el riesgo en el que pensaban se encontraban la monarquía y el régimen parlamentario, amenazados en un doble frente por la reacción y la revolución. Rivero acertó a describir este modo de concebir el unionismo: «La unión liberal expresa, más que una cuestión de principios, una cuestión de conducta; más que una cuestión constituyente, una cuestión de marcha y de comportamiento de los partidos»²⁸.

3. LA CONCILIACIÓN CONSOLIDADA: LA REVITALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS Y EL EMERGER DEL RADICALISMO EN LA REGENERAÇÃO

A la altura de 1858, tras siete años de vigencia, la *Regeneração* era considerada como un régimen perfectamente consolidado. Después del primer cambio ministerial, en 1856, que venía a suponer la sustitución del elenco regenerador por un gobierno formado por antiguos *setembristas*, con Loulé a la cabeza, se creía garantizada la estabilidad política, asumidos los límites constitucionales y abandonada toda veleidad revolucionaria²⁹. Las distintas fuerzas políticas no sólo habían asumido las nuevas reglas del juego, sino que compartían, a modo de consenso, una misma creencia, centrada en la necesidad de modernizar el país y en acometer los consecuentes «mejoramientos materiales». Después de sacudidas las identidades partidarias y desdibujados los límites que las definían, los políticos portugueses asumieron una base ideológica común, que sustentaron como progresista, que supuso la liberación de sus antiguas filiaciones políticas. A partir de entonces, fueron sujetos y objetos de un intenso proceso transformista, que les lle-

²⁷ DSC, 18-VI-1860, L. 1860, t. I, pág. 376.

²⁸ DSC, 24-I-1863, L. 1862, t. I, pág. 280.

²⁹ Sobre el significado de la fecha de 1856: CHATO GONZALO, Ignacio, «Portugal e Espanha em 1856: a dispar evolução política do liberalismo peninsular», *Análise Social*, nº 182, Instituto de Ciências Sociais, Universidade de Lisboa, Lisboa, 2007, págs. 55-75.

vó a componer una nueva configuración política, una especie de «partido nacional», en la que el peso de los elementos ideológicos y políticos compartidos iba a ser superior al de cualquier otro referente identitario. Los antiguos partidos *cartista* y *setembrista* dejaron de tener sentido —y espacio— en el nuevo escenario político, obligando a sus miembros a un proceso de adaptación y reubicación, lo que vino a suponer una total trasmutación política y partidaria. Rotas las barreras, cuando la política parecía ser sustituida por la mera administración, la movilidad de los miembros de las antiguas fracciones y las agregaciones que generaron dieron lugar a un nuevo fenómeno político, el «fusionismo»³⁰. La supuesta conjunción de políticos de partidos antes irreconciliables, que se presentaban unidos en un mismo ministerio —como ocurrió en el primer gobierno de Saldanha o en los primeros gabinetes de Loulé— o en la mayoría parlamentaria que los apoyaba, hizo parecer consustancial al nuevo régimen la «fusão». Una fusión que debe entenderse tanto como la unión de políticos de antiguos partidos, que vendrían a agruparse en las nuevas formaciones que se fueron constituyendo, como la participación conjunta en gobiernos de coalición.

Si a los *regeneradores* se les adjudica el éxito de la *Regeneração* por concebir, diseñar y dirigir el cambio político que dio nacimiento al nuevo régimen, rompiendo con la intransigencia doctrinal y las inercias exclusivistas y excluyentes propias del *cartismo*, no menos responsabilidad en su triunfo cabe a los antiguos *setembristas*. De la contención de sus miras y proyectos, de neutralizar sus aspiraciones revolucionarias y asumir el nuevo orden político, bastante alejado de sus máximos ideológicos y doctrinales, desprendiéndose de sus tradiciones e identidades de su pasado *patuleia*, dependió en gran medida el asentamiento del sistema regenerador³¹. Y no se trató de una falsa o aparente conversión. El partido *histórico* respetó el marco legal acordado, manteniendo una contigüidad efectiva y real con respecto a los nuevos presupuestos ideológicos y políticos, tal y como vino a demostrar en su etapa de gobierno, caracterizada, precisamente, por la continuidad³². Bien es cierto que la posición que vino a ocupar el partido *histórico*, entre un centro moderado y atemperado, que vendría a conocerse como «unha branca», liderado por el propio Loulé y otros antiguos *setembristas* «ordeiros», y el ala radical —la «unha preta»—, que pasó a adquirir un rápido e intenso protagonismo, fue efectivamente difícil y complicada. El radicalismo adquirió una inusitada influencia política, especialmente en la capital, convirtiéndose no sólo en catalizador del

³⁰ El fenómeno «fusionista» se aplica, en estricto sentido, a los gobiernos de coalición que, a raíz del formado por Fontes-Aguiar, tuvieron lugar a partir de septiembre de 1865. No obstante, este concepto y su aplicación tienen su nacimiento en los inicios de la *Regeneração*. FERREIRA, David, «Fusionismo», en SERRÃO, Joel (coord.), *Dicionário de História de Portugal*, Figueririnhas, Oporto, 1992, pág. 87.

³¹ Sobre la naturaleza del *setembrismo* y su evolución: BONIFÁCIO, Fátima, «O setembrismo corrigido e actualizado», en *Idem*, *Estudos de História Contemporânea de Portugal*, Imprensa de Ciências Sociais, Lisboa, 2007; *Idem*, *História da Guerra Civil da Patuleia, 1846-1847*, Editorial Estampa, Lisboa, 1993.

³² Con respecto al primer gobierno de Loulé: BONIFÁCIO, Fátima, «História de um nado-morto: o primeiro ministerio histórico (1856-1859)», *Análise Social*, nº 157, Instituto de Ciências Sociais da Universidade de Lisboa, Lisboa, 2001, págs. 989-1012.

partido y de los gobiernos *históricos* a los que dio apoyo, sino en el verdadero dinamizador de la política portuguesa. Los radicales lanzaron un proceso claramente perturbador y desestabilizador que, a medio y largo plazo, tenía como objetivo la «republicanización de la monarquía»³³.

Dimitido Loulé, en marzo de 1859, era necesaria una figura que, aun representando al partido regenerador, mantuviera en el gobierno un cierto aire de política fusionista de la que no se creía posible prescindir. Saldanha, que simbolizaba las esencias mismas de la *Regeneração*, y que permanecía aparentemente retirado de la actividad política, era tanteado para formar el nuevo gabinete³⁴. Al parecer, la actitud marcadamente intervencionista y personalista del joven Rey llevó a Saldanha a renunciar el ofrecimiento, reconviniendo a Pedro V a ajustarse al precepto liberal de que «el Rey reina, pero no gobierna»³⁵. Finalmente, fue el duque de Terceira el elegido, presidiendo un ministerio esencialmente *regenerador*, en el que la presencia de un *excabralista* como el mariscal Ferreri daba una falsa y engañosa apariencia fusionista. Junto a pesos pesados como Fontes, que iba a encargarse del ministerio del Reino, se sumaban jóvenes figuras como Casal Ribeiro, Martens Ferrão, y Serpa Pimentel que, junto a Andrade Corvo y Rodrigues Sampaio, iban a convertirse en los definidores y líderes del nuevo partido *regenerador*. Se conseguía así superar la crisis que venía arrastrándose y reinstaurar la continuidad política de los

³³ El radicalismo, de una manera más o menos consciente, llevó a cabo un proceso de transformación cultural y político que, por medio de la laicización y secularización, la apropiación del sentimiento nacional y patriótico, la apuesta por la educación del pueblo y el desarrollo de una conciencia cívica, la creación, en suma, de un nuevo orden moral «proto-republicano», pretendía la progresiva democratización del estado y la deslegitimación de las instituciones monárquicas. Un horizonte de superación del régimen vigente y políticamente revolucionario que, desde dentro del propio sistema político y respetando sus normas y reglas, pretendía su «republicanización». BONIFÁCIO, Fátima, «A republicanização da monarquia», en *Idem, O Século XIX português*, Imprensa de Ciências Sociais, Lisboa, 2002, págs. 75-77; *Idem, Apologia da História Política*, op. cit., págs. 348-359. En relación al desarrollo cultural y político del republicanismo: CATROGA, Fernando, *O republicanismo em Portugal, da formação ao 5 de Outubro de 1910*, Editorial Notícias, Lisboa, 2000, págs. 11-42

³⁴ Un año antes de la dimisión de Loulé, el entonces Ministro de España en Lisboa, en conversaciones con el Mariscal, ya planteaba la posibilidad de que Saldanha pudiera ser llamado a formar gobierno: «<<Y hablándole yo de la posibilidad de tener él que encargarse nuevamente de la dirección de los negocios, posibilidad cuya idea no rechazó como antes solía, se contentó con citarme otra algo atrevida manifestación suya al joven Monarca: «Dios libre a V. M. —me aseguró el Duque haberle dicho también— Dios libre a V. M. de verse en la necesidad de llamarme, porque sería señal de haber escaso remedio para la situación»>>. Despacho del Ministro de España en Lisboa al Ministro de Estado (DES del MEL al ME), 13-4-1858, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE), «Correspondencia Embajadas y Legaciones», leg. H-1691. No era la de marzo de 1859 la primera vez que Pedro V sondeaba a Saldanha para disponer de él para entrar en el gobierno. El propio Mariscal así se lo reconocía a Alcalá Galiano, nuevo Ministro de España en Lisboa, quejándose de la actitud vacilante del Monarca: «<<se me quejó amargamente del Rey Don Pedro, suponiendo que a veces deseaba tenerle por Ministro, y que luego le engañaba. (...) después de censurar amargamente a los actuales Ministros, mostró que tenía esperanzas de ponerse en su lugar, si una vez el Rey se manifestaba resuelto. El Duque tiene el apoyo del Rey padre, exRegente, pero tal apoyo no sirve de mucho porque el Rey Don Fernando sólo de cuando en cuando gusta de mezclarse en la política, y su hijo le oye con recelo, como si temiese ceder a alguna influencia, aún siendo la de un padre que le ha precedido en el gobierno del estado»>>. DES del MEL al ME, 12-I-1859, AMAE, leg. H-1691.

³⁵ CARNOTA, Conde de, *Memoirs of Field-Marshal the Duque de Saldanha*, John Murray, Londres, 1880, vol. II, págs. 346-348.

ministerios precedentes, colocándose de nuevo en el centro de la acción política la construcción de la red ferroviaria, eje del programa modernizador, adormecida bajo el mandato de Loulé³⁶. Una estabilidad que venía a favorecer una mayoría parlamentaria que, perteneciendo al partido *histórico*, se mostraba benevolente hacia el nuevo gobierno. Y ello a pesar de que los *regeneradores* se encargaron de utilizar la administración para fortalecer su estructura de partido y consolidar la nueva red clientelar; un uso patrimonial y parcial del estado que se había evitado, como base del consenso multipartidista, desde 1851. De ahí que sorprendiese la disolución del Parlamento que el gobierno solicitó al monarca en noviembre de 1859, sin haber mostrado la mayoría síntoma ninguno de oposición al ministerio, motivada únicamente por la prevención de que una Cámara con preponderancia de otro signo pudiera oponerse a sus planes de mejoras materiales. La conducta partidaria parecía imponerse nuevamente en la cultura política portuguesa.

Verificadas las elecciones, el gobierno obtenía una abultada mayoría en el parlamento, que junto al claro predominio en la cámara de los pares —contando con el apoyo de los *cartistas*, que del lado de Costa Cabral habían reeditado la coalición electoral—, colocaba a los regeneradores con todo a su favor para llevar a cabo la continuación de sus reformas fiscales y las inversiones ferroviarias, aplazadas por el interregno *histórico*. Pero la súbita muerte del duque de Terceira, ocurrida el 26 de abril de 1860, ponía en evidencia la debilidad institucional de los *regeneradores*, abriendo una grave crisis organizativa y de liderazgo que Pedro V no hizo sino agrandar. Nombrando presidente a António de Aguiar, evitando la sucesión natural de Fontes, a quien despreciaba, el monarca luso pecó nuevamente de exceso de intervencionismo³⁷. Las pugnas internas dentro del partido y la falta de solidez para afrontar su programa reformista, siempre mal recibido en cuanto a su significación fiscal³⁸, facilitaron la tarea del cambio ministerial que Pedro V pretendía. Con un gobierno enfrentado y una mayoría en proceso de disolución, Aguiar se apresuraba, a comienzos de julio de

³⁶ La contratación, después del fracaso del concesionario Norton Petto, iba a concertarse con el marqués de Salamanca, figura controvertida que, en Portugal, venía a asociarse con los manejos políticos de Saldanha. Pastor Díaz, nombrado Ministro de España en Lisboa, depositaba en él gran parte de la prosperidad futura: «El único hombre que puede influir más que ningún otro en la regeneración de este país, es Salamanca y su camino. Sólo que Salamanca tiene un grande y terrible enemigo, a saber, su propio carácter, sus condiciones fatales, sus antecedentes y, sobre todo, sus amigos». Des. del MEL al ME, 12-XII-1859, AMAE, leg. H-1691.

³⁷ Las malas relaciones y desencuentros entre Pedro V y Fontes en: MÓNICA, M^a Filomena, *Fontes Pereira de Melo*, Edições Afrontamento, Oporto, 1999, págs. 68-69; FRANÇA, José-Augusto, «D. Pedro V e Fontes, ou os caminhos da modernidade», en *Idem, O Romantismo em Portugal*, Livros Horizonte, Lisboa, 1999 (3^a ed.), págs. 241-254.

³⁸ A pesar del triunfo electoral, no resultaba claro el apoyo de la mayoría regeneradora a los planes reformistas de Fontes: «Difícil es de augurar todavía si el Ministerio encontrará en ella obstáculos serios para seguir gobernando, y para llevar adelante sus anunciadas reformas económicas y sus proyectos de mejoras materiales. Las segundas no podrán hacerse sin las primeras, y éstas habrán de encontrar (si me es permitido valerme de expresiones ya célebres en nuestro parlamento) la tenaz resistencia de los que quieren pagar a la antigua y poderosa fuerza pasiva de los que no sienten la necesidad de vivir a la moderna» -Comentaba Pastor Díaz, observando la mala recepción de los proyectos de reforma fiscal pretendidos por el gobierno, y añadía: «este expediente dará a V. E. idea de cuan endeble son los fundamentos en que se apoya la existencia de este ministerio». Des. del MEL al ME, 7-II-1860, AMAE, leg. H-1692.

1860, a pedir la dimisión. La breve estancia de los *regeneradores* en el poder venía a expresar la debilidad y fragilidad que los partidos portugueses, en cuanto entidades políticas diferenciadas y significadas, seguían arrastrando³⁹.

La reentrada de los *históricos* al gobierno, con Loulé nuevamente a la cabeza, suponía la vuelta de un ministerio de fusión, una reedición de la cada vez más endeble coalición *histórico-avilista*, que alcanzaba el mayor grado «pasteleiro» con la incorporación de un ministro *regenerador*⁴⁰. Con el regreso de los *históricos*, volvía a abrirse también la puerta por la que los radicales tratarían de conseguir un giro a la izquierda en la política del ministerio y un nuevo impulso a sus proyectos democratizadores, secularizadores y republicanzantes. La ocasión se la brindó, nuevamente, la cuestión de las Hermanas de la Caridad, que iba a servirles de causa y pretexto para presionar al gobierno y continuar con su labor proselitista⁴¹. Fue a comienzos de marzo de 1861 cuando los radicales, en dos mítines sucesivos, encaminados a obtener de Loulé medidas efectivamente secularizadoras, iban a mostrar su desencuentro con un gobierno que no satisfacía sino a medias sus aspiraciones. Se trataba de verdaderos «proyectos anticonstitucionales y subversivos», como Pastor Díaz venía a definirlos, que planteaban reformas que superaban los contornos definidos por la *Regeneração*. Un proceso larvadamente revolucionario que implicaba la verdadera democratización del régimen: la consabida extinción de la Cámara de los Pares y la completa secularización del país —que iba más allá de la separación de la iglesia y el estado—, dentro de una atmósfera de desobediencia civil frente a la política fiscal de los ministerios que se venían sucediendo. Una actitud desafiante, que justificaba su movilización ante una pretendida «reacción política-religiosa», inexistente e imaginaria, que amenazaba el orden vigente⁴². El 10 de marzo, en el Rossio lisboeta, los radicales se encargaban de mostrar su ruptura con Loulé: «el *meeting* reunido en lugar de vitorear al Go-

³⁹ Los movimientos, transformismos y fugas que seguían experimentando los políticos portugueses hacía difícil contemplar a los partidos como fuerzas políticas sólidas y firmes. Pastor Díaz lo expresaba con claridad: «Que al cabo, si en España y en otros países más importantes se han confundido y amalgamado ya en gran parte los antiguos partidos, y las diversas fracciones de uno mismo, lo que es en Portugal dar importancia a los diversos matices, tendencias o denominaciones del partido constitucional, sería sobre todo para nosotros inexplicable o ridículo». Des. del MEL al ME, 7-II-1860, AMAE, leg. H-1692.

⁴⁰ Se trataba de Alberto António de Morais Carvalho, miembro de la comisión central del Partido Regenerador, que ocupaba la cartera de Justicia. SARDICA, José Miguel, *A Regeneração...*, op. cit., págs. 280-281.

⁴¹ El Ministro de España en funciones, vizconde de Pontón, daba cuenta del relanzamiento de la cuestión anticlerical: «<El suceso que acabo de referir ha servido de pretexto a los periódicos liberales avanzados que apoyan al actual gabinete, para renovar sus ataques contra las Hermanas de la Caridad y los Padres de San Vicente de Paúl y pedir su inmediata supresión. Los acusan de conspirar contra la dinastía y el régimen constitucional, difundiendo en el pueblo ideas y doctrinas absolutistas y califican de ilegal su existencia en estos Reinos, en donde desde el tiempo de Don Pedro IV no puede haber comunidades religiosas. Lo parcial y apasionado de estos ataques a nadie se oculta, pero todos temen que se repitan las intrigas y la discusión escandalosa que con el mismo motivo hubo hace dos años>>. Des. del MEL al ME, 29VII-1860, AMAE, leg. H-1692. La llegada de 16 hermanas francesas más, en septiembre de 1860, provocaba una mayor intensidad en las manifestaciones anticlericales, canalizadas por la Asociación Patriótica. Des. del MEL al ME, 16-IX-1860, *idem*.

⁴² Des. del MEL al ME, 2-III-1861, AMAE, leg. H-1692.

bierno, propuso la necesidad de reformas más radicales, y los que debían ir a vitorear a Loulé, fuéronse en procesión a casa del Mariscal Saldanha a llevarle una exposición de agravios y reformas y a proclamarle como el hombre necesario para crear una situación de gobierno liberal y salvadora»⁴³. Un peligroso aviso, un curioso precedente, de la Saldanhada, del levantamiento militar que el viejo Mariscal vendría a protagonizar el 19 de mayo de 1870⁴⁴.

Después de diez años, la calma y la estabilidad política que había impuesto la *Regeneração* eran puestas en cuestión por los radicales y las nuevas manifestaciones de la calle⁴⁵, ante un gobierno que se mostraba preso, incapaz de actuar, entre sus deseos de orden y los envites del ala izquierda de su partido. Se trataba del gran dilema del centro izquierda, que el partido *histórico* iba a revivir, entre la política conciliatoria, fusionista, atemperada, «ordeira» y «pasteleira», que Loulé y su ministerio representaban, y la tendencia radical, reformista y revolucionaria que constituía la identidad esencial del partido y la base de su apoyo político y social. Si bien la mayoría *regeneradora* contuvo su oposición y dio soporte al gobierno, cerrando filas contra los desmanes de los radicales, el gobierno prefirió adoptar un rumbo partidista, haciendo esta vez oídos a los radicales, que presentaban a la cámara como una «coalición heterogénea, retrógrada, reaccionaria, liberticida», y disolviendo el parlamento.

La súbita muerte de Pedro V aportó un ingrediente más de inestabilidad política y abonó la situación para una nueva emergencia del radicalismo. Y es que las muertes por fiebres tifoideas del monarca y de los infantes, sus hermanos, D. Fernando y D. João, ocurridas a raíz del viaje de la familia real al palacio de Vilaviçosa, despertaron el recelo popular⁴⁶. En un principio, los rumores de envenenamiento

⁴³ Des. del MEL al ME, 31-III-1861, AMAE, leg. H-1692.

Acerca del significado de estas nuevas formas de movilización colectiva en Portugal: PALACIO CEREZALES, Diego, *Estado, régimen y orden público en el Portugal contemporáneo*, Memoria para optar al grado de doctor, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2008, págs. 98-100.

⁴⁴ Desde hacía meses, se relacionaba a Saldanha con movimientos intencionalmente subversivos, e incluso se le atribuía la preparación de intentonas insurreccionales. En noviembre de 1860, Pastor Díaz se hacía eco con los rumores que le identificaban con la preparación de una conspiración en Oporto. Des del MEL al ME, 30-XI-1860, AMAE, leg. H-1692. En relación a la preocupación de Pedro V por la implicación de Saldanha en las agitaciones revolucionarias: MÓNICA, M^a Filomena, *D. Pedro V, op. cit.*, págs. 207-209.

⁴⁵ Saldanha, en una carta pública dirigida a Loulé y publicada en el diario *A Nação*, expresaba perfectamente este punto de inflexión: «Durante el memorable sitio de Oporto, y desde entonces, mi idea fija ha sido la unión de la familia portuguesa, y la consolidación del sistema liberal entre nosotros; y de todas las glorias que la Providencia me ha permitido gozar, ninguna es para mí tan apreciable como la de haber conseguido, por el establecimiento de un gobierno nacional, que acabase aquella saña envenenada con que los partidos se aborrecían, proporcionando al país el gozo de once años de paz, en lugar de catorce revoluciones y revueltas, que en quince años habían lacerado a nuestra Patria, tan digna de mejor suerte. Puedes pues avalar cuál será mi profunda tristeza viendo lo que hoy está pasando, viendo de nuevo entre nosotros el fuego de la discordia». La carta estaba fechada el 20 de junio de 1861 y contenida en el Des del MEL al ME, 30-VI-1861, AMAE, leg. H-1692.

⁴⁶ El infante D. Augusto, que había acompañado a sus otros dos hermanos a Vilaviçosa, enfermó igualmente de tifus pero se libró de la muerte. No así D. João, que en una extraña y fatal coincidencia —él no acudió a la cacería en el palacio ducal—, murió de la misma enfermedad que sus hermanos, pero

apuntaban hacia José de Salamanca, contratista y director de las obras de los ferrocarriles del Este y del Norte, y, por extensión, hacia los intereses españoles, en una coyuntura de especial fermento del movimiento anti-iberista⁴⁷. Las acusaciones cambiaron de rumbo y finalmente se dirigieron, capitaneadas por la Asociación Patriótica, contra el propio Loulé y sus ministros, que se convirtieron en el centro de las iras de los «sucesos de Natal» del 24 de diciembre de 1861⁴⁸. El apoyo prestado por la oposición *regeneradora* y *cabralista*, al objeto de contener el desorden y evitar el riesgo de nuevos tumultos, no consiguió de Loulé y su gobierno el que se adoptasen, una vez restablecida la calma, medidas de fuerza contra los instigadores y cabecillas de la insurrección. La presión del ala radical y de la propia Asociación Patriótica impidió al ministerio llevar a cabo una represión más extensa y profunda, que hubiera puesto en cuestión su connivencia con la «unha preta» y el apoyo político que ésta le prestaba⁴⁹. Y es que Loulé y la fracción atemperada que dirigía continuaban en el camino emprendido, rehenes de un radicalismo que, gracias a sus envites y pruebas de fuerza, había conseguido imbuir al gobierno de su espíritu partidario. Como corolario de esta ofensiva, obligaban finalmente a Loulé a defenestrar del gobierno a Ávila y a Carlos Bento, acabando de una vez con las pretensiones fusionistas y formando un ministerio monocolor, total y completamente partidista⁵⁰. El espíritu conciliatorio de la *Regeneração* parecía llegar a su fin.

El reinado de D. Luis, que había sucedido a su hermano tras su muerte, se iniciaba bajo un clima social alterado —los motines antifiscales se fueron sucediendo en diversas localidades del país⁵¹— y con una situación política desconcertante. La

contagiada en ocasión diferente. Fue precisamente esta coincidencia la que despertó los recelos acerca de un posible envenenamiento de la familia real.

⁴⁷ La proyectada unión ferroviaria ya había despertado los recelos de una próxima y progresiva absorción de Portugal por España, que se había ido intensificando a raíz de su materialización y, principalmente, a consecuencia de la concesión del trazado a Salamanca (Ver al respecto MÓNICA, María Filomena, *Europa e Nós. Uma Polémica de 1853*, ICS-Quetzal Editores, Lisboa, 1996). Los éxitos militares españoles en África, a su vez, habían provocado miras defensivas hacia España, ante el temor de una hipotética invasión que podría contar con el apoyo francés. El uso que el radicalismo hizo del patriotismo tuvo un importante espacio de desarrollo en el anti-iberismo, utilizando la pretendida amenaza española para crear un estado de alarma e inquietud acorde con sus pretensiones desestabilizadoras. El 14 de julio de 1861 fue creada la Asociación Nacional Primero de Diciembre, al objeto de conmemorar la fecha de la Restauración de la independencia de Portugal tras su unión con España, con una clara intención anti-iberista. CHATO GONZALO, Ignacio, *Las relaciones entre España y Portugal a través de la diplomacia (1846-1910)*, Junta de Extremadura, Mérida, 2004, tomo I, págs. 264-299 y 306-317.

⁴⁸ Des del MEL al ME de 11, 15 y 17 de noviembre de 1861, AMAE, leg. H-1692. Sobre las acusaciones de envenenamiento a los miembros del gabinete: Des del MEL al ME, 24-XII-1861, *idem*. Sobre estos sucesos: CHATO GONZALO, Ignacio, *Las relaciones entre España y Portugal...*, *op. cit.*, tomo I, págs. 317-328; PALACIO CEREZALES, Diego, *op. cit.*, págs. 100-105.

⁴⁹ Des. del MEL al ME, 31-I-1862, AMAE, leg. H-1692. El ministerio consiguió holgada mayoría en el parlamento en la votación relativa a su actitud ante los «Tumultos de Natal», no así en la cámara de los pares, en la que, a pesar de la reciente hornada de pares concedida por Pedro V, consiguió la aprobación por apenas un par de votos. La posición parlamentaria del gobierno resultaba indudablemente frágil. Des. del MEL al ME, 17-II-1862, *idem*.

⁵⁰ Ávila y Carlos Bento eran sustituidos por Lobo de Ávila y Mendes Leal, identificados con el ala radical del partido.

⁵¹ De especial importancia fueron los acontecidos en el distrito de Braga, a los que se bautizó como los de «María Bernarda», que fueron afrontados con la habitual lenidad por parte del gobierno de Loulé. PALACIO CEREZALES, Diego, *op. cit.*, págs. 113-118.

deriva izquierdista adoptada por Loulé, además de contrariar la dinámica fusionista, consustancial al propio funcionamiento del régimen e insustituible dada la situación en la que se encontraban los partidos, modificaba la relación de fuerzas políticas existente. La salida de los *avilistas* del gobierno provocaba la división dentro de las filas del partido *histórico*, abandonando a Loulé la fracción centrada y atemperada que le había servido de sostén durante gran parte de su trayectoria ministerial. Por otra parte, Ávila y sus acólitos iban a mantenerse igualmente ajenos y distantes del resto de fuerzas conservadoras, negándose a participar en cualquier frente conservador y defendiendo un espacio político propio. En cuanto al resto de la mayoría parlamentaria, más o menos subordinada a los radicales bajo el liderazgo de José Estevão, se fueron desgranando fracciones entre las que se multiplicaban las aspiraciones reformistas y revolucionarias, caldo de cultivo sobre el que vendría a constituirse, años más tarde, el partido reformista⁵². Lejos de tender hacia una dinámica más o menos bipartidista, que posibilitara un sistema de alternancia y favoreciera la formación de mayorías sólidas y estables, los partidos caminaban hacia una más intensa fragmentación política. Aunque todavía se viviese un alto grado de movilidad interpartidaria, las identidades políticas se mostraban cada vez más marcadas y definidas, lo que conducía a una fatal paradoja. Cuanto más necesarios se hacían los gobiernos de fusión, por no existir posibilidad de contar con mayorías suficientes ni con partidos sólidos y unidos, mayor recelo y resistencia levantaban las prácticas fusionistas y «pasteleiras». Las tendencias conciliatorias, suprapartidarias y unionistas, base del consenso que dio nacimiento a la *Regeneração*, iban desapareciendo de la cultura política portuguesa.

4. LA CONCILIACIÓN, UNA CUESTIÓN DE IDENTIDADES POLÍTICAS

El gobierno largo de O'Donnell supuso una de las coyunturas más propicias para lograr las bases de un proyecto conciliatorio entre las distintas fuerzas políticas y, en consecuencia, lograr la modernización del estado liberal. Es cierto que, a diferencia de lo ocurrido en Portugal, la corona —y el conjunto de influencias e intereses que albergaba— no supusieron un factor coadyuvante para el logro de la conciliación; pero tampoco resultó achacable a Isabel II la entera responsabilidad de su fracaso. Ni siquiera al ejército español le cupo culpa alguna en el resultado, a pesar de su protagonismo político y de su significación partidista, empeñado en las campañas internacionales y ante una situación social y política que poco precisaba de su actuación y presencia⁵³. Si en algún lugar hay que centrar los motivos

⁵² El partido reformista, si bien no tiene su nacimiento institucional hasta 1867, se fue gestando sobre el conjunto multiforme del radicalismo, tomando como base a aquellos sectores insatisfechos con la política representada por el partido *histórico*, incapaz de romper con los límites impuestos por el régimen político de la *Regeneração*. CUNHA, Carlos Guimaraes da, *A «Janeirinha» e o Partido Reformista. Da Revolução de Janeiro de 1868 ao Pacto da Granja*, Edições Colibri, Lisboa, 2003.

⁵³ SECO SERRANO, Carlos, *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1984, págs. 118-120; DURÁN, Nelson, *op. cit.*, págs. 156-157 y, con respecto a las campañas internacionales, págs. 225-276.

y causas del fracaso de la experiencia conciliatoria de la Unión Liberal, éste hay que situarlo en los propios partidos políticos. Sus comportamientos, sus actitudes, las culturas políticas que fundamentaban su existencia y condicionaban la percepción de lo que acontecía; en fin, sus respectivas identidades partidistas fueron, en definitiva, las que determinaron su apertura y cierre a las expectativas conciliatorias. Ésta es, sin duda, la más importante y significativa diferencia con lo acontecido en Portugal. En este país El éxito de la *Regeneração* se debió, muy principalmente, a la capacidad de los partidos políticos de prescindir de sí mismos, de limitar la ascendencia de sus respectivas identidades y abrirse a los nuevos espacios políticos con los que se fueron encontrando, sin temer los movimientos y las fugas. Es cierto que la *Patuleia*, una guerra civil, al fin y al cabo, había generado entre gran parte de *setembristas* y *cartistas* la necesidad de romper con una dinámica viciada y sin solución posible, y que esta situación de falta de salidas empujara a líderes y miembros de ambos partidos a buscar otro tipo de soluciones. Pero es importante reconocer que se produjo una destacable liberación de las identificaciones partidarias y, sobre todo, una clara voluntad política por avanzar por el camino del consenso.

La *Regeneração* supuso una verdadera disolución de los partidos preexistentes, subsumidos dentro de una nueva cultura política que se vieron obligados a aceptar como neo-conversos. Un régimen que, bajo una vocación modernizadora y progresista, tomaba como base constitucional la Carta, texto eminentemente conservador y mínimamente atemperado con el Acto Adicional, marcando unos límites muy claros y definidos en cuanto a sus posibles transformaciones. Gracias al general transformismo que *setembristas* y *cartistas* experimentaron y al espíritu fusionista del que se vinieron a imbuir, se generó un sistema suprapartidario, en el que las filiaciones partidistas quedaban enajenadas de los ámbitos de poder. Se creyó entonces prescindible la pervivencia de los partidos, sustituidos por una especie de «partido nacional» del que todas las fracciones anteriormente existentes debían sentirse partícipes. Es cierto que ni por parte de la corona ni por los propios artífices del nuevo régimen —Saldanha, Rodrigo da Fonseca o Fontes— hubo intención ninguna de institucionalizar lo que era una cultura política compartida, evitando cualquier tentación de establecer un partido único. Al contrario, Pedro V se encargó de polarizar la situación política, sin renunciar al «fusionismo», al objeto de disponer de un importante margen de acción y decisión propias.

Pasados los primeros años, la propia dinámica política vino a precisar de la reformulación de nuevos partidos, que si bien utilizaron, sobre todo en el caso del partido *histórico*, de ciertas tradiciones anteriores, se conformaron como organismos libres de las identidades e inercias precedentes. La desideologización que llevaba aparejada la dislocación partidista así como la movilidad y transformismo a que dio pie, dificultó el proceso de institucionalización y organización de las entidades políticas que dieron nacimiento a los partidos *histórico* y *regenerador*. Las tendencias *fusionistas*, encarnadas en la cohabitación ministerial de Loulé y los *avilistas*, se convertían, a falta de solidez en las fuerzas políticas ministeriales, en

el recurso necesario para alcanzar una mínima estabilidad, si bien cada vez más discutidas cuanto más se expresaban y fortificaban las nuevas identidades partidarias. No obstante, el centro político en el que unos y otros se apostaron, y que conformaba la base del consenso, mantuvo una fuerza gravitacional sobre el conjunto de fuerzas y fracciones políticas, evitando cualquier pretensión transformadora o rupturista del régimen vigente. A esto ayudó el que las tendencias más extremas se mantuvieran dentro de los límites marcados, sin propender a salidas revolucionarias ni reaccionarias que pusieran en cuestión las reglas del juego. El *miguelismo*, con una presencia testimonial y una muy baja implantación social y política en el país, nada comparable con la significación del *carlismo* en España, no disponía de influencia ni de ascendencia sobre las fracciones conservadoras. En cuanto al radicalismo, englobado dentro del partido *histórico*, si bien es cierto que supuso un constante envite ante la política templada de Loulé, presionando con sus proyectos reformistas y secularizadores, no traspasó en ningún caso la línea de la revolución. Así que, a pesar de los desórdenes y conflictos capitaneados por el radicalismo, su horizonte a corto y medio plazo no amenazaba el fruto de la conciliación. La estabilidad política de la *Regeneração* estaba asegurada.

De modo bien diferente se comportaron los partidos españoles. Dentro de la Unión Liberal, que vino a liderar y dirigir el proceso conciliador en España, fueron varias las concepciones que, dentro de su seno, se forjaron con respecto a su naturaleza y sus fines, lo que no vino precisamente a ayudar a que se definieran y realizaran clara y fácilmente sus objetivos políticos. Si en un principio se pretendía la formación de un movimiento suprapartidario, a pesar y por encima de los partidos existentes, algo parecido a lo ocurrido en Portugal, pronto derivó hacia otros derroteros, tratando de institucionalizar el unionismo y darle cuerpo de partido⁵⁴. Frente a aquéllos que, dentro de la Unión Liberal, no pretendían más que una coalición de miembros de las dos fuerzas políticas existentes —que consideraban vivas y no querían muertas—, O'Donnell y otros líderes daban nacimiento a un tercer partido. Una fuerza que venía a ocupar el centro político —vacío, argumentaban, por la disolución y muerte de moderados y progresistas— que ambicionaba a constituirse en el único partido. En cuanto a su proyecto político, si bien acertaba a prescindir de todo proceso constituyente, aceptando la constitución de 1845, no fue capaz de asumir el compromiso reformista que incluía su misión regeneradora. Conformado con la estabilidad social y política que tuvo el mérito de mantener, acometió un proceso legislativo insuficiente para sus propias filas, sin atreverse a revocar la reforma moderada de 1857, elemento esencial para establecer un mínimo consenso constitucional. Sin lograr consolidar una cultura política compartida, sin fundar con solidez un nuevo partido, el unionismo no alcanzó el éxito en la que debía ser su gran meta: conseguir una conciliación política estable y duradera. Confundiendo los medios con el fin, la Unión Liberal no cumplió enteramente con

⁵⁴ Acerca del proyecto suprapartidario inicial del unionismo: MARTÍNEZ GALLEGU, Francesc, *Conservar progresando: la Unión Liberal (1856-1868)*, op. cit., págs. 30-31, 94-95.

su objetivo modernizador, generando disensiones y rupturas que hicieron inviable, finalmente, el proyecto unionista. Manteniéndose como un partido con entidad propia, y prolongando en exceso su estancia en el gobierno, obligaba a la formulación de un sistema tripartito que hacía difícil y compleja la continuidad y la alternancia en el poder. Este conjunto de insuficiencias justificaba a los partidos históricos a rearmarse políticamente, invirtiendo el proceso que dio nacimiento al unionismo y atrayendo a sus pródigos disidentes, readmitidos de nuevo en sus partidos de procedencia. Unos partidos, los históricos, cada vez más distanciados de las propuestas conciliatorias de la Unión Liberal, frustrados, especialmente los progresistas, en sus expectativas de convertirse en alternativa de gobierno, apostando nuevamente por proyectos máximos y rupturistas.

Pero no sólo sobre los unionistas debe recaer la culpa del fracaso de esta nueva experiencia conciliatoria. Moderados y progresistas fueron igualmente responsables de que no se consolidase una mínima cultura de consenso. La creación de un espacio de conciliación exigía una notable adaptación a los partidos históricos, que debían prescindir de ciertos postulados de sus programas políticos y reducir sus objetivos más ambiciosos y excluyentes. Un ejercicio de contención política que afectaba directamente a los principios constitutivos que habían conformado sus señas de identidad. Ponerlos en cuestión, o en cuarentena, suponía enfrentarse a un proceso que bien podía conducirles a disolverse y hasta desaparecer como entidades políticas propias, sumidos en una cultura común que diluyera su especificidad. Un riesgo, una amenaza, que sobre todo los progresistas supieron ver en todas sus consecuencias. Frente al «resellamiento» de una parte considerable de sus miembros, los «puros» se convirtieron en celosos guardianes de las esencias y tradiciones de su partido, cerrándose a todo proceso transformista que pudiera poner en peligro su identidad política. Es cierto que al objeto de presentarse como alternativa de gobierno los progresistas atemperaron notablemente su discurso político, creando una imagen moderada y edulcorada de su proyecto reformista, por no decir revolucionario, pero en ningún caso renunciaron a su individualidad como partido. Una postura de resistencia que, al fin y al cabo, les impedía el adoptar y asumir una cultura política compartida y que Sagasta venía a pontificar: «que cesen para siempre esas apostasías, esas... apostasías, padrón eterno de ignominia de la unión liberal; que sean imposibles esos resellamientos tan indignos en un país clásico de hidalguía y de honradez; que los mercaderes de opiniones sean arrojados a latigazos del templo de la política; que cada cual esté en su campo con sus armas y con su bandera; para que cuando predominen las doctrinas de unos, sin odio, sin recriminaciones, sin pasión de ningún género, en los tiempos de fortuna, como en los de adversidad, quepamos todos sin excepción alguna bajo el pendón de la patria»⁵⁵.

En cuanto a los moderados, que sufrían en mayor grado la desunión y disolución entre sus filas, mantuvieron la misma resistencia ante los cantos conciliatorios

⁵⁵ DSC, 23-IV-1863, L. 1862, t. II, pág. 722.

de la Unión Liberal. Claro está que desde su seno se formó y gestó el unionismo, y que un importante sector del partido prefirió retraerse en esa coyuntura, pero el partido moderado quiso y supo también mantenerse como entidad propia y diferenciada. Y ello a pesar de que el sistema establecido por la Unión Liberal mantenía vigente la constitución de 1845 y, con ella, gran parte de la tradición política moderada, sólo atenuada por ciertas reformas políticas y administrativas. Pero el partido, bajo la hegemonía de los neocatólicos, fue incapaz de sustraerse de los presupuestos defensivos y reaccionarios, fieles a una tradición que emparentaba antes con el carlismo que con su pasado doctrinario. Y aunque González Bravo trataba de reforzar la identidad moderada sobre una imagen indudablemente liberal y modernizadora, acorde con la moda que marcaba la era del unionismo, el peso de Nocedal, del marqués de Orovio y aun la sombra de Narváez impedían cualquier cambio en los cánones establecidos. Alejado del justo medio, desertor del centro político en el que se decía apostado, el partido moderado se mantuvo fiel a sus esencias, incapaz de dar un paso hacia adelante y admitir el proyecto conciliatorio. La defensa del orden y la prevención ante el peligro revolucionario, reavivado con los nuevos accesos democráticos, seguían constituyendo la base del credo moderado, sumergido en su deriva reaccionaria⁵⁶.

Los partidos extremos, además, complicaban el equilibrio político y dificultaban cualquier logro conciliatorio. El carlismo, revitalizado desde el Bienio, apenas cedió ante las tentativas «fusionistas» que actualizaron los moderados, manteniéndose en la misma postura intransigente. La intentona de San Carlos de la Rápita expresaba su incapacidad por articular un proyecto que tuviera cabida dentro del estado liberal y su preferencia por la vía rupturista y extralegal⁵⁷. Pero más importante que las tentativas armadas de los carlistas era la gravitación que, por medio del *neísmo*, reformulación de un tradicionalismo desprendido de toda pretensión dinástica, seguía ejerciendo sobre un sector predominante del partido moderado. La presencia de Aparici y Guijarro materializaba en el Congreso la expresión más formal y amable del carlismo, en peligrosa contigüidad con el neocatolicismo de Nocedal o del marqués de Orovio. Esta interacción entre ciertas fracciones del moderantismo y el legitimismo dificultaba cualquier acercamiento a las posturas de consenso y, mucho menos, la aceptación de las propuestas conciliatorias. De hecho fortalecía las posiciones de firmeza e intransigencia que iba a mantener buena parte del partido moderado, anclado en los presupuestos más conservadores y reaccionarios, dispuesto antes a entenderse con el carlismo que con otra tendencia liberal.

En el otro extremo, el partido demócrata ejercía un similar influjo sobre los progresistas. Los demócratas, a diferencia de los progresistas, plantearon sin rebozo sus pretensiones revolucionarias, rechazando, por inasumible, el modelo concilia-

⁵⁶ Sobre el mantenimiento de la línea anticonciliatoria por parte del grueso del moderantismo: GÓMEZ OCHOA, Fidel, «Pero, ¿hubo alguna vez once mil vírgenes? El partido moderado y la conciliación liberal, 1833-1868», en SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.), *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español 1808-1950*, Marcial Pons-Fundación Sagasta, Madrid, 2003, págs. 164-165.

⁵⁷ CANAL, Jordi, *El carlismo*, Alianza Editorial, Madrid, 2000, págs. 138-148.

torio de la Unión Liberal. Esta intransigencia, firmeza en los principios si se quiere, ponía al descubierto la actitud contemporalizadora que los progresistas exhibían, dejando a los «puros» en una sensible contradicción. Mientras criticaban la esencia del unionismo y repudiaban a sus «resellados», atenuaban sus principios, diluyendo su programa en aspiraciones atemperadas, ambigüedades y elusiones, marcando diferencias con la radicalidad desnuda de la democracia. Y es que sus pretensiones de convertirse en alternativa de poder llevaban a los progresistas a rebajar sus más puros principios, que quedaban a recaudo de los demócratas, que sin los remilgos progresistas interpretaban hasta sus últimas consecuencias. Ocurría con el principio de la soberanía nacional, con su confesión monárquica y su fidelidad dinástica, con el recurso a la insurrección, con el restablecimiento de la Milicia Nacional o con la cuestión constituyente, temas, todos ellos, especialmente sensibles y que debían expresar la posición y actitud –distinta y distanciada– de progresistas y demócratas⁵⁸. Elementos, no obstante, principales de una cultura política de la que el progresismo no podía prescindir. De este modo se abría entre estas dos fuerzas políticas un espacio de pugna de identidades, un terreno en el que la contigüidad y la competencia se venían a suceder en función de los rumbos zigzagantes del partido progresista, que se debatía, expectante ante una pronta llamada al poder, entre la conciliación y la revolución.

⁵⁸ Con respecto a los elementos constitutivos de la cultura progresista y su significado político: ROMEO MATEO, M^a Cruz, «Memoria y política en el liberalismo progresista», *Historia y Política*, n^o 17, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007, págs. 83-88; *Idem*, «La tradición progresista: historia revolucionaria, historia nacional», en SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.), *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, Universidad de Cantabria, Santander, 2006, págs. 81-113; PAN MONTOJO, Juan, «El progresismo isabelino», en SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.), *La redención del pueblo...*, *op. cit.*, págs. 183-208 y OLLERO VALLÉS, José Luis, «Las culturas políticas del progresismo español: Saggasta y los puros», en SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.), *La redención del pueblo...*, *op. cit.*, págs. 243-269; ROMEO MATEO, M^a Cruz, «La ficción monárquica y la magia de la nación en el progresismo isabelino», en LARIO, Ángeles (ed.), *Monarquía y república en la España contemporánea*, *op. cit.*, págs. 107-125.